

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12568** SUMAVIDA, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 26 de noviembre de 2014, acordó reducir el capital de la sociedad en 372.372,00 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasan de 1.100 a 638 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales. La diferencia de 462 euros por acción, se devolverá a los señores accionistas mediante transferencia bancaria, como máximo el 31 de diciembre de 2014.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de Quinientos catorce mil doscientos veintiocho euros (514.228,00 euros) representado por 806 acciones (ochocientas seis acciones) de Seiscientos treinta y ocho euros (638,00 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos no se encuentren garantizados podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 27 de noviembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140061151-1